



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 017-2013- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D



Chachapoyas, 29 de enero de 2013.

VISTO:

El Informe Técnico N° 003-2013-GOB.REG.AMAZONAS-HRVFCH/LOG-P de fecha 21 de enero de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de diciembre del 2007, se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales que establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes a fin de lograr una Administración, ordenada, simplificada y eficiente de los bienes del Estado.

Que, mediante Resolución N° 031-2002/SBN, se aprueba la Directiva N° 009-2002-SBN, por lo cual se regula el "Procedimiento para la donación de bienes muebles del Estado y para la aceptación de la donación de bienes muebles a favor del estado" establece el procedimiento para la donación de bienes muebles dados de baja.

Que, con Resolución Administrativa N° 011 y 020-2012-GOB.REG.AMAZONAS-HRVFCH/DE, el Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas aprobó la baja de bienes muebles por causal de mantenimiento o reparación onerosa.

Que, con Oficio N° 027-2012-CPPe-JD-CPA-CH, el Decano del Colegio de Profesores de la Región Amazonas, solicita donación de bienes muebles para implementar los servicios de atención de los maestros de la Región Amazonas; y con documento del visto la Responsable de Patrimonio del HRVFCH propone la DONACIÓN de bienes muebles a favor del Colegio de Profesores de la Región Amazonas con sede en la ciudad de Chachapoyas.

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, contando con las visaciones de Asesoría Legal Externa, Responsable de Patrimonio, Unidad de Logística y Dirección Administrativa del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA DONACION bajo el término de "Transferencia en la modalidad de Donación" a favor del Colegio de Profesores de la Región Amazonas, según el siguiente detalle:

Cantidad	Código Patrimonial/Margesi	Descripción	Marca	Valor Inicial	Valor Dep.	Valor neto	Estado
1	952270030001	Radiograbadora	PREMIER	40.35	0.00	40.35	Regular
1	952275080008	Reproductor de DVD	DAEWO	228.75	0.00	228.75	Regular

ARTICULO SEGUNDO.- La presente donación se efectúa a condición que los bienes objeto de donación mencionados en el Artículo Primero, se asignen al servicio de los profesores del Colegio de Profesores de la Región Amazonas, sin perjuicio de declarar la reversión de los mismos a favor de este nosocomio de no efectuarse dicha asignación.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los Órganos Internos del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese.

DISTRIBUCIÓN

SBN
DREA
DIRECCION EJECUTIVA
LOGISTICA
ECONOMIA
PATRIMONIO
ALE
ARCHIVO

CMTS/DEHRVFCH
LKYE/ALEHRVFCH



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

Dr. CONRADO MONTOYA PIZARRO
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 12033